

DECRETO 1140 DE 2023

(julio 10)

D.O. 52.452, julio 10 de 2023

por el cual se declara una cesación de funciones de un Cónsul Honorario y se suprime un cargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), corresponde al Presidente de la República dirigir las relaciones internacionales.

Que mediante el Decreto número 822 del 18 de mayo de 1995 se creó el Consulado Honorario de Colombia en la ciudad de Bremen con circunscripción en el Estado de Bramen, se creó el cargo de Cónsul Honorario y se designó al señor Klaus Müller-Leiendecker como Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de Bremen.

Que mediante el memorando S/N del 29 de noviembre de 2022 el señor Klaus Müller-Leiendecker presentó la renuncia al cargo de Cónsul Honorario.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.3.3.1 del Decreto número 1067 de 2015 el Cónsul Honorario cesará sus funciones por renuncia.

Que la Dirección de Asuntos Consulares, Migratorios y Servicio al Ciudadano encuentra pertinente aceptar la renuncia del Cónsul Honorario, suprimir el cargo de Cónsul Honorario y

mantener abierto el Consulado Honorario.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Declarar. Declárese la cesación de funciones del señor Klaus Müller-Leiendecker, como Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de Bremen, República Federal de Alemania.

Artículo 2°. Suprimir. Suprímase el cargo de Cónsul Honorario en el Consulado Honorario de Colombia en la ciudad de Bremen, República Federal de Alemania.

Artículo 3°. Comunicar. Comuníquese a través de la Embajada de Colombia ante la República Federal de Alemania al señor Klaus MüllerLeiendecker y al Estado Receptor el presente decreto.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de julio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.